



DECRETO EXENTO Nº 2.231

RETIRO, 06 de Agosto de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El llamado telefónico del interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de

Permiso.

DECRETO:

1º **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	JAIME LEAL CORVALÁN
RUT	:	Nº 11.564.543-9
CARGO	:	Director de Obras
DESDE	:	06.08.2012 A.M.
HASTA	:	06.08.2012
Nº DÍAS	:	½ día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites en Banco en la ciudad de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta Funcionario.
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
PCC/GBT/erv